



Términos de Referencia

Contratación consultoría externa de evaluación

Proyecto del Fondo Fiduciario de la Naciones Unidas

1.1 Antecedentes y contexto

- **Antecedentes:**

El Grupo Guatemalteco de Mujeres–GGM, es una organización feminista, sin fines de lucro. Surge en 1988, como grupo conformado por mujeres de diversas experiencias de participación: organizativa, académica, política y social, quienes coinciden en la necesidad de compartir problemas e intereses al apoyar y promover, el respeto del ejercicio de los derechos de las mujeres. Adquiere su personería jurídica como Sociedad Civil no lucrativa, el 15 de noviembre de 1991. A partir de esa fecha, GGM actúa activamente en la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres, para proponer y apoyar con el movimiento de mujeres y feministas del país iniciativas que coadyuven a la defensa de los derechos humanos de las mujeres, la aprobación de leyes y políticas públicas.

GGM construyó y validó el Modelo de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, el cual contempla dos estrategias; una de intervención y otra de empoderamiento, mediante la cual se brinda apoyo integral a mujeres sobrevivientes de violencia, sus hijas e hijos; aporta significativamente en posicionar la problemática de violencia contra las mujeres-VCM en la opinión pública y el Estado, acciones que ha realizado mediante estudios e investigaciones sobre sus causas y consecuencias. Como parte de sus políticas, GGM participa activamente en la lucha por la reivindicación de los derechos de las guatemaltecas por una vida libre de violencia, a través de la incidencia con diversas acciones de interlocución con la institucionalidad del Estado.

El trabajo político que realiza GGM, refleja la consolidación de mecanismos institucionales encargados de promover las políticas públicas relacionadas con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, como es el caso de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres-CONAPREVI, impulsada por GGM desde su participación en la Red de la No Violencia Contra las Mujeres-REDNOVI. Desde el año 2,000 inicia el traslado de su experiencia a otras instituciones como organizaciones de mujeres, feministas y otros sectores sociales con potencial multiplicador del conocimiento obtenido.

- **Contexto:**



La VCM en Guatemala constituye un problema de derechos humanos, social, de seguridad ciudadana y de salud pública. En la actualidad esta problemática no tiene la atención debida y

exige políticas firmes, coherentes y sostenibles en el plano social, judicial, de salud, educativo, político, económico y laboral. En la actualidad es concebida por el Ministerio Público-MP como uno de los delitos de mayor gravedad y recurrencia en el país, quienes reportaron que del año 2,008 al 2,017, el MP ha reportado el ingreso de 515 mil 862 denuncias en los delitos contenido en la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer. Solo en el primer trimestre del 2018, el MP informó haber recibido 14 mil 458 denuncias por violencia contra la mujer en sus manifestaciones física, psicológica, sexual y económica.

Según GGM, del año 2,000, al 31 de octubre de 2,018, han muerto violentamente un total de 11 mil 300 mujeres, y de enero a octubre del presente año han muerto de forma violenta 589 mujeres y de ellas se constata que siguen siendo mujeres jóvenes las que están perdiendo la vida, tal es el caso que en el 2017 se pudo establecer que el mayor número de muertes violentas de mujeres-MVM oscilaban entre las edades de 18 a 39 años de edad y según análisis comparativo del primer trimestre de los años 2014 al 2018 se evidenció que en “últimos cinco años se ha observado un patrón que va en aumento, en cuanto a las muertes violentas de niñas, adolescentes y jóvenes (entre los 0-17 años)” (GGM.2017).

Respecto a la tasa de MVM es importante indicar que en los últimos años ésta no se ha reducido, por ejemplo, en el 2015 la tasa fue de 8.47 en el 2016 la tasa subió a 8.69 y en el 2017 ascendió a 8.91. Aunado a ello, se evidencia el aumento en los niveles de misoginia y tortura en los cuerpos de las mujeres, en el 2016 se reportaron 27 MVM y en 2017 17 MVM a causa de decapitación y desmembramiento, práctica que se ha extendido en diversos departamentos del país, demostrando la extrema crueldad, y mayor sufrimiento que se provoca a las mujeres, pues el fin último no fue solo dar muerte a las mujeres; sino además enviar mensajes intimidatorios, castigar y provocar mayor terror, inclusive dejar mensajes en los mismos cuerpos de las mujeres, siendo este un indicador de cómo se continúa utilizando el cuerpo de las mujeres como objetos para intimidar, mantener el control y demostrar el dominio, pero por sobre todo demostrar la permisividad de los actos de tortura en contra de las mujeres.

Importante es mencionar que; a pesar del subregistro la data estadística revela un incremento en las denuncias que se presentan por violencia contra las mujeres, así como el número creciente de muertes violentas de mujeres, reflejando así un continuum de violencia sistemática y estructural contra las mujeres.

A esta situación, se debe agregar que las mujeres que viven violencia no encuentran respuesta oportuna en el sistema de seguridad y justicia, que, por principio den credibilidad a sus denuncias, se identifiquen con la situación que están viviendo las mujeres y que como fin último les puedan brindar una atención integral al problema, por lo que GGM a través de su estrategia de apoyo a mujeres



sobrevivientes de violencia, en el año 1991, abrió el primer Centro de Apoyo Integral para la Mujer “Marie Langer”, donde un equipo de mujeres profesionales especializadas contempló desde sus inicios, el apoyo psicológico, médico, legal, social, entre otros. En el año 1997, y en atención a las necesidades de proteger a las mujeres en situación de alto riesgo debido a la violencia en su contra, a sus hijas e hijos, el Centro integró el Albergue Temporal, siendo el primero de su clase en Guatemala.

A lo largo de los 30 años de trabajo y de participación y propositiva en el movimiento de mujeres de Guatemala, GGM ha promovido un cambio social hacia la eliminación y no aceptación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, que ocurre tanto en el ámbito público, privado y la tolerada por el Estado. Sus estrategias de movilización social, incidencia política, investigación y auditoría social, difusión y campañas de prevención, así como formación y sensibilización, han contribuido al planteamiento de una estrategia de país para enfrentar el reto de erradicar la violencia contra las mujeres. Esta forma de actuar ha dado como resultado que en Guatemala se cuenta con leyes, políticas públicas y mecanismos para la atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres en Guatemala, la cual se fue materializando en estas tres décadas, cabe señalar que Guatemala tuvo importantes avances respecto a la erradicación de la violencia contra las mujeres, de tal cuenta que fueron un modelo a seguir por otros países de la región, sin embargo a partir del 2012 se fueron materializado una serie de retrocesos a los derechos de las mujeres desde donde: 1) se ha limitado el nivel de actuación de la CONAPREVI, 2) no se dio continuidad a la implementación del PLANNOVI, 3) se ha incumplido con lo establecido en la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer, 4) se ha criminalizado la labor que realizan las defensoras y feministas defensoras de derechos humanos, 5) se han tenido una serie de retrocesos a los derechos que se habían logrado entre otros, por lo que la acción decidida de GGM ha sido continuar con las acciones de coordinación e incidencia a fin de evitar que los avances que al momento se tienen continúen y con ello potencializar espacios de articulación en función de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

- **Descripción del proyecto que se está evaluando**

Categoría	Información
a) Nombre del proyecto y la organización	Proyecto denominado “Por una Vida libre de violencia para las mujeres y las niñas”, ejecutado por el Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM.
b) Duración del proyecto	2 años, fecha de inicio 01/03/2017 fecha de finalización 28/02/2019.
c) Situación actual de la implementación del proyecto con plazos para completarlo	En este momento el proyecto se encuentra en el último semestre de implementación septiembre 2018 a febrero 2019.

Categoría	Información
d) Descripción de las formas específicas de violencia abordadas por el proyecto	Violencia en el ámbito privado, público y tolerada por el estado en sus manifestaciones física, sexual, psicológica, económica y Femicidio.
e) Objetivos principales del proyecto	Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas de Guatemala sobrevivientes y víctimas de violencia en el ámbito público, privado y las toleradas por el Estado.
f) Descripción de los beneficiarios objetivo-primarios y secundarios	<p>Las beneficiarias primarias de este proyecto son: mujeres y mujeres indígenas sobrevivientes de violencia que acuden a solicitar apoyo a los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia-CAIMUS; activistas defensoras de Derechos Humanos, principalmente las colaboradoras de GGM, integrantes de la REDNOVI, de la Red Nacional de CAIMUS; y las organizaciones de mujeres indígenas con las que se tiene alianza.</p> <p>Las beneficiarias secundarias son: organizaciones de sociedad civil, del movimiento de mujeres y feminista las y los funcionarios públicos, tomadores de decisión el Organismo Ejecutivo, y Procuraduría de los Derechos Humanos; funcionarios de seguridad y justicia, parlamentarias y parlamentarios aliados a la causa de las mujeres.</p>

1.2 Estrategia y teoría de cambio (o cadena de resultados) del proyecto

La estrategia que se utilizó para este proyecto es la incidencia política, la generación de la evidencia y la comunicación para la prevención de la violencia contra las mujeres, desde donde se espera lograr una mejora “al acceso a la justicia de las mujeres y las niñas de Guatemala sobrevivientes y víctimas de violencia en el ámbito público, privado y las toleradas por el Estado” para ello se parte de la siguiente teoría de cambio:

Objetivo general:	Mejorar el acceso a la justicia de mujeres y niñas de Guatemala sobrevivientes y víctimas de violencias en el ámbito público, privado y las toleradas por el Estado.	Principales actividades
-------------------	--	-------------------------

Resultado Intermedio No. 1	La CONAPREVI fortalece su institucionalidad y capacidades para el cumplimiento de su mandato, en el impulso del marco legal a favor de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas.	Resultado inmediato No. 1.1 Existe una iniciativa de Ley de CONAPREVI que fortalece su mandato como ente Rector de las políticas públicas relativas a la erradicación de la violencia contra las mujeres.	Conformación de un grupo especializado para la formulación de la propuesta de iniciativa de Ley Formular y socializar iniciativa de Ley
		Resultado inmediato No. 1.2 La CONAOREVI cuenta con una propuesta de Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres-PLANOVI, que establece directrices para el cumplimiento de su mandato en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Creación de grupo especializado para la formulación de propuesta de PLANOVI Formular propuesta de PLANOVI Socializar propuesta de PLANOVI
		Resultado inmediato No. 1.3 Las organizaciones de mujeres con capacidades fortalecidas para la incidencia política y el uso de los mecanismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres.	Elaborar informes alternativos ante mecanismos de derechos humanos. Proceso de formación para lideresas.
Resultado Intermedio No. 2	Las organizaciones de mujeres cuentan con información calificada y herramientas de incidencia para influir en la toma de decisiones de funcionarias y funcionarios públicos en la correcta aplicación del marco legal vigente al término del proyecto.	Resultado inmediato No. 2.1 GGM fortalece su sistema de recopilación de información y análisis sobre aplicación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.	Recopilación, procesamiento y análisis de información de fuentes primarias y secundarias. Producción de información
		Resultado inmediato No. 2.2 Generados informes de monitoreo sobre la aplicación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer de los años 2016 y 2017.	Realizar informes sobre la implementación de la Ley contra el femicidio 2016 y 2017.

		Resultado inmediato No. 2.3 Sistematización y socializados informes de muertes violentas de mujeres, durante el año 2016 y 2017.	Elaborar informes mensuales y anuales sobre muertes violentas de mujeres.
Resultado Intermedio No. 3	Funcionarias y funcionarios públicos responsables de la aplicación del marco legal vigente a favor de una vida libre de violencia, aumentan su voluntad política para actuar en la prevención, atención y sanción de las violencias contra mujeres y niñas.	Resultado inmediato No. 3.1 GGM implementa una campaña pública con acciones on line y off line, dirigida a informar y sensibilizar a funcionarias y funcionarios responsables de la aplicación de la Ley contra el Femicidio.	Implementar una campaña de comunicación pública con acciones On line y off line
		Resultado inmediato No. 3.2 Mejorada la respuesta institucional en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y las niñas, a través de la implementación de la campaña de comunicación de GGM.	Diseño de campaña de comunicación Diseño de productos de comunicación Acciones de divulgación en diversos medios.

1.3 El contexto geográfico, como región, país y panorama, y la cobertura geográfica del proyecto:

Guatemala está situado en la región Centroamericana, en donde cohabitan los pueblos mayas, garífunas, xinkas, afrodescendientes y mestizo, según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, para el año 2018, la población guatemalteca sería de 16 millones 838 mil 489, de estas; 8 millones 295 mil 334 son hombres y 8 millones 543 mil 155 son mujeres y la mayoría de la población es relativamente joven, según estas mismas estimaciones para el año 2018; 10 millones 998 mil 427 están comprendidas entre los 0 a 29 años de edad .

Centroamérica es una de las regiones del continente con mayores índices de pobreza y pobreza extrema, con una población mayoritariamente joven cuyas oportunidades de acceder a los derechos fundamentales como la alimentación, educación, salud, empleo digno y remunerado cada día se vuelve menos alcanzables, en este contexto se violan sistemáticamente los derechos humanos de las mujeres, específicamente al derecho a vivir libres de violencia; de esta cuenta se ha evidenciado un deterioro progresivo del Estado de Derecho, en donde la institucionalidad del Estado presenta debilidades estructurales respecto a la protección de los derechos humanos, teniendo limitadas acciones respecto a las acciones de prevención y sanción de de la violencia contra las mujeres,



debido a que año con año aumentan los índices de muertes violentas de mujeres, femicidios y violencia contra las mujeres en diversas formas y manifestaciones.

“En relación con la desigualdad social, Guatemala y Honduras figuran entre los países con mayor desigualdad e impunidad a nivel global, en donde, el promedio total de homicidios en la región centroamericana es de 32 por cada 100 mil habitantes, mucho mayor de la media mundial. (FUNDAPADEM, 2017). Cifras oficiales del año 2017 indican que al menos 13.129 personas fueron asesinadas en el Triángulo Norte Centroamericano, (El Salvador, Guatemala y Honduras), convirtiéndola en una de las zonas más violentas del mundo, pese a que no se vive una guerra convencional “.

En el año 2015 Honduras fue catalogada como el país con mayor cantidad de femicidios en el mundo, en el 2016 el Salvador y Honduras se documentó que a cada 16 horas una mujer era asesinada, y en el caso de Guatemala la tendencia de muertes violentas de mujeres sigue presentando desde ese año donde una mujer muere a cada 12 horas, de tal cuenta para el 2016 la OMS categorizó en el 2016 a los femicidios como una epidemia en la región. Esta situación se agrava con lo ocurrido el 8 de marzo del 2017 en Guatemala, en donde bajo el cuidado del Estado 41 niñas y adolescentes murieron de forma violenta en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, hecho que las feministas han catalogado como un femicidio institucional, por las características de los hechos y porque el hogar estaba bajo la responsabilidad directa del Estado.

Aunado a ello es importante destacar que la situación de extrema violencia que se viven en los países Centroamericanos tiene un impacto directo en la vida de las mujeres, principalmente las que están expuestas a mayor vulnerabilidad como las pobres, indígenas, rurales, jóvenes, analfabetas, las que tienen alguna discapacidad, orientación sexual e identidad de género.

- **La cobertura geográfica:**

El Proyecto es nacional tomando en cuenta que las decisiones y acciones que se realizan en las instituciones al más alto nivel tienen una repercusión en los territorios

1.4 Contrapartes clave del proyecto, incluyendo contrapartes de la implementación y otras partes interesadas clave:

Una de las contrapartes de este proyecto es Oxfam Intermon quien brindó un apoyo significativo para el área de comunicación y como otra de las partes interesadas en la implementación del proyecto es la Red de la No Violencia contra las Mujeres-REDNOVI.

2. Propósito de la evaluación

2.1 Por qué es necesario realizar la evaluación



Ésta es una evaluación final del proyecto y es requerida por el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, que pretende evidenciar los avances y logros alcanzados a lo largo de los dos años de ejecución del proyecto.

2.2 **Cómo se emplearán los resultados de la evaluación, por quién y cuándo.**

Esta evaluación será utilizada por Grupo Guatemalteco de Mujeres y por el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, se utilizará para evaluar el nivel de cumplimiento de la ejecución del proyecto que concluye en febrero 2019.

2.3 **Qué decisiones se adoptarán luego de completada la evaluación**

La evaluación permitirá analizar el cumplimiento de los objetivos previstos y las decisiones que se deban tomar para continuar con las estrategias iniciadas, y tomar medidas inmediatas para la continuidad de las acciones.

3. **Objetivos y alcance de la evaluación**

Evaluar el cumplimiento de la implementación del Proyecto denominado “Por una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas” el cual tuvo una ejecución de dos años.

3.1 **Alcance de la Evaluación:**

Periodo de tiempo: Esta evaluación debe cubrir la totalidad de la duración del proyecto.

Cobertura Geográfica: Departamento de Guatemala

Grupos objetivo que se cubrirán: Esta evaluación debe cubrir los beneficiarios objetivo-primarios y secundarios, así como otras partes interesadas.

3.2 **Objetivos de la Evaluación:**

Los objetivos generales de la evaluación son:

- a. Evaluar la totalidad del proyecto desde el punto de vista de la eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, así como según los criterios transversales de igualdad de género y derechos humanos, con marcado énfasis en examinar los resultados en los efectos directos y las metas del proyecto;
- b. Identificar las lecciones clave e identificar prácticas promisorias o emergentes de aprendizaje en el terreno de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con fines de aprendizaje;
- c. Orientar hacia el seguimiento de estrategias implementadas.

4. Preguntas de Evaluación

Las preguntas clave que deben ser respondidas por la evaluación incluyen las siguientes, divididas en cinco categorías de análisis. Los cinco criterios generales de evaluación – pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto – serán aplicados a esta evaluación.

Criterios de Evaluación	Preguntas de Evaluación Obligatorias
Eficacia	<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto? 2) ¿En qué medida el proyecto llegó a los beneficiarios previstos en el plano de la meta y efectos del proyecto? ¿A cuántos beneficiarios se llegó? 3) ¿En qué medida el presente proyecto generó cambios positivos en la vida de las mujeres y niñas previstas (y no previstas) en relación con las formas específicas de violencia abordadas por el proyecto? ¿Por qué? ¿Cuáles son los cambios clave en la vida de dichas mujeres y/o niñas? Describa esos cambios. 4) ¿Qué factores internos y externos contribuyeron al logro o no de la meta, los efectos y productos previstos por el proyecto? ¿Cómo? 5) ¿De qué manera el contexto nacional favoreció o afectó el cumplimiento de las metas, efectos y productos previstos? <p>Preguntas alternativas en el caso de proyectos centrados en el plano de políticas</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) ¿En qué medida el proyecto fue fructífero en materia de incidencia para obtener cambios jurídicos o en las políticas? Si fue fructífero, explique por qué. 7) En caso de que el proyecto haya logrado establecer nuevas políticas y/o leyes, ¿existen probabilidades de que el cambio jurídico o de políticas sea institucionalizado o se sostenga?
Pertinencia	<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿En qué medida la estrategia y actividades implementadas por el proyecto resultaron pertinentes para atender las necesidades de las mujeres y niñas? 2) ¿En qué medida los resultados obtenidos (meta, efectos y productos del proyecto) siguen siendo pertinentes a las necesidades de las mujeres y niñas?
Eficiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Cuán eficiente y oportunamente este proyecto fue implementado y administrado, de acuerdo con el Documento de Proyecto? 2) ¿En qué medida se ejecutó el proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos? 3) ¿Cuán eficiente han sido los mecanismos de coordinación con CONAPREVI, instituciones del Estado y organizaciones de mujeres, en la ejecución del proyecto? 4) ¿Cuáles ha sido los principales obstáculos que se han presentado para el logro del proyecto?

Criterios de Evaluación	Preguntas de Evaluación Obligatorias
Sostenibilidad	1) ¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas (a nivel del objetivo del proyecto), una vez que finalice este proyecto?
Impacto	1) ¿Cuáles son las consecuencias no previstas (positivas y negativas) resultantes del proyecto? 2) ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?
Generación de Conocimientos	1. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas clave que se pueden compartir con otras profesionales abocadas a la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas? 2. ¿Existen prácticas promisorias? En caso afirmativo, ¿cuáles son y cómo estas prácticas promisorias podrían replicarse en otros proyectos y/u otros países que tengan intervenciones similares? 3. ¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales?
Igualdad de género y derechos humanos	Criterios transversales: la evaluación debería analizar en qué medidas se han incorporado los enfoques basados en los derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del proyecto.

5. Metodología de Evaluación

- 1) Diseño de evaluación propuesto
- 2) Fuentes de los datos
- 3) Métodos y análisis de la recolección de datos propuesta
- 4) Métodos de muestreo propuestos
- 5) Visitas al Terreno

El equipo consultor externo que desee presentar candidatura sobre este trabajo deberán presentar una propuesta de diseño y metodología de evaluación, así como la oferta o solicitud apegada a los derechos humanos de las mujeres.

6. Ética de Evaluación

La evaluación debe ser realizada de acuerdo con los principios enunciados en la ‘Guía Ética para Evaluaciones’ (Ethical Guidelines for Evaluation) del Grupo de Evaluación de la ONU (UNEG) <http://www.unevaluation.org/ethicalguidelines>

El/la evaluador/a o evaluadores/as deberán establecer salvaguardias y protocolos específicos para proteger la seguridad (tanto física como psicológica) de las personas encuestadas y entrevistadas, así como de las involucradas en la recopilación de datos, evitando que sufran cualquier tipo de daño. De ese modo debe garantizarse la protección de los derechos individuales, y que la participación en la evaluación no dé lugar a nuevas vulneraciones de sus derechos. **El/la evaluador/a o evaluadores/as deben contar con un plan para:**

- ✓ Proteger los derechos de las personas entrevistadas o encuestadas, incluido el derecho a la privacidad y la confidencialidad;
- ✓ Detallar cómo se obtendrá el consentimiento informado y garantizar que los nombres de las personas consultadas durante la fase de recogida de datos no se harán públicos;
- ✓ En el caso de que el proyecto vaya dirigido a niñas/os (menores de 18 años*), el/la evaluador/a o evaluadores/as deberán tener en cuenta los riesgos adicionales y la necesidad de obtener la pertinente autorización de sus progenitores;
- ✓ El/la evaluador/a o evaluadores/as deben haber recibido capacitación en la recogida de información sensible y, de manera específica, datos relacionados con la violencia contra las mujeres, y seleccionar a cualquier miembro del equipo de evaluación con base en estos elementos;
- ✓ Las herramientas que se vayan a utilizar para la recopilación de datos deben estar diseñadas de un modo adecuado desde el punto de vista cultural y que no provoque estrés a las personas entrevistadas o encuestadas;
- ✓ Las visitas para la recopilación de datos deben organizarse en un lugar y horario adecuados para minimizar los riesgos para las personas entrevistadas o encuestadas;
- ✓ El/la entrevistador/a o la persona encargada de la recogida de datos debe ser capaz de proporcionar información sobre cómo pueden buscar apoyo las personas en situaciones de riesgo (remisión a organizaciones que puedan ofrecerles asesoramiento, por ejemplo).

Recursos:

- [OMS \(2016\), *Ethical and safety recommendations for intervention research on violence against women.*](#)
- [OMS \(2007\), *Ethical and safely recommendations for researching, documenting and monitoring sexual violence in emergencies.*](#)
- [OMS/PATH \(2005\), *Researching violence against women: a practical guide for researchers and activists.*](#)
- [UNICEF, *Child and youth participation guide*](#) (varios recursos).

- [UNEG \(2011\), documento de orientación *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación – hacia una guía del UNEG*, capítulo 3.](#)

* Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

7. Producción clave que deben entregar las evaluadoras, y sus plazos

Productos Entregables	Descripción de los Productos Entregables Previstos	Cronograma para cada producto entregable (día/mes/año)
1 Informe Preparatorio de Evaluación (idioma del informe: español)	<p>El informe preparatorio ofrece a la Organización Beneficiaria y las/los evaluadores la oportunidad de verificar que poseen la misma noción sobre la evaluación y aclarar cualquier malentendido desde un principio.</p> <p>Un informe preparatorio debe ser confeccionado por las/los evaluadores antes de avanzar con la misión técnica y la etapa completa de recolección de datos. Debe detallar las nociones de las/los evaluadores sobre aquello que se está evaluando y por qué, mostrar cómo se responderá cada pregunta de evaluación por medio de: los métodos propuestos, fuentes de datos propuestos y procedimientos de recolección/análisis de datos.</p> <p>El informe preparatorio debe incluir una planificación propuesta de tareas, actividades y productos entregables, donde se designe a un integrante del equipo que asuma la responsabilidad por cada tarea o producto, deberán entregar un plan de trabajo y cronograma de actividades detalladas que se llevarán a cabo.</p> <p>La estructura deberá estar alineada con la estructura sugerida en el anexo del Pliego.</p>	25 de enero de 2019

Productos Entregables	Descripción de los Productos Entregables Previstos	Cronograma para cada producto entregable (día/mes/año)
2 Informe Preliminar de Evaluación (idioma del informe: español)	<p>El equipo evaluador deben presentar un informe preliminar para que sea revisado y comentado por todas las partes involucradas. El informe debe reunir los requisitos mínimos indicados en el anexo del Pliego.</p> <p>La Organización beneficiaria y las partes interesadas clave en la evaluación deben revisar el informe preliminar de evaluación con el fin de garantizar que la evaluación reúna los criterios de calidad exigidos.</p>	22 de marzo 2019
3 Informe Final de Evaluación (idioma del informe: español)	<p>Los comentarios pertinentes realizados por las partes interesadas clave deben estar bien incorporados a la versión definitiva, mientras que el informe final debe reunir los requisitos mínimos indicados en el anexo del Pliego.</p> <p>El informe final debe circularse ampliamente entre las partes interesadas clave y el público en general.</p>	12 de abril de 2019

8. Composición del equipo evaluador y competencias exigidas

8.1 Composición del Equipo Evaluador y Funciones y Responsabilidades

Insumos requeridos por la Beneficiaria

El Equipo Evaluador estará constituido por personas consultoras nacionales que serán las responsables de emprender la evaluación desde el principio al final y de conducir al equipo evaluador bajo la supervisión de la directora de tareas de evaluación de la Organización Beneficiaria, de la recolección y análisis de datos, así como de la elaboración del informe preliminar y su finalización en español.

8.2 Competencias Exigidas

Equipo evaluador

- Experiencia en evaluación por lo menos de 05 años en aplicación de evaluaciones externas, con destrezas en métodos mixtos de evaluación y flexibilidad en el uso de métodos no tradicionales e innovadores de evaluación.



- Conocimiento experto en enfoques de evaluación basados en el género y los derechos humanos de las mujeres, y en cuestiones de violencia contra mujeres y niñas.
- Experiencia específica en evaluación en áreas referidas a la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas.
- Experiencia en recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Conocimiento exhaustivo sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y violencia contra las mujeres.
- Sólido compromiso para entregar resultados de alta calidad y de forma oportuna; es decir, evaluación creíble con un informe que pueda ser utilizado.
- Antecedentes sólidos en liderazgo y conducción de equipos, así como habilidades interpersonales y de comunicación para ayudar a garantizar la comprensión y uso de la evaluación
- Buenas aptitudes de comunicación y capacidad para comunicarse con distintos actores y expresar ideas y conceptos de forma clara y concisa
- Experiencia y conocimientos regionales/de país: se requieren conocimientos exhaustivos de Guatemala.

9. Disposiciones relativas a la administración de la evaluación

Nombre del Grupo	Función y responsabilidades	Nombre real del personal responsable
Equipo Evaluador	Evaluadoras/es /consultoras/es externos para conducir la evaluación externa en función del acuerdo contractual y del pliego de condiciones, y bajo la supervisión diaria de la Directora de Tareas de Evaluación Organización Contratante	Evaluadoras/es externos

Nombre del Grupo	Función y responsabilidades	Nombre real del personal responsable
Directora de Tareas de Evaluación	<p>Persona designada por la organización beneficiaria, para administrar todo el proceso de evaluación bajo la orientación general de la directora para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encabezar el desarrollo y finalización del Pliego de Condiciones para evaluación, en consulta con las partes interesadas clave y la directora senior; • Gestionar la contratación de las evaluadoras externas; • Encabezar la recolección de los documentos y datos clave que se compartirán con las evaluadoras al comienzo de la fase preparatoria; • Servir de enlace y coordinar con el equipo evaluador, el grupo de referencia, la organización contratante y el grupo asesor durante todo el proceso, para garantizar una comunicación y colaboración efectivas; • Brindar apoyo administrativo y técnico sustancial al equipo evaluador y trabajar en estrecha colaboración con el equipo evaluador a lo largo de toda la evaluación. • Encabezar la diseminación del informe y las actividades de seguimiento al término del informe. 	Coordinadora del Proyecto
Organización Contratante	<p>Directora senior de la organización que encarga la evaluación (beneficiaria) – responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignar los recursos humanos y financieros apropiados para la evaluación; • Coordinar acciones conjuntas con la Responsable del Proyecto para orientar a la directora de evaluación; • Preparar las respuestas a las recomendaciones generadas por la evaluación. 	Coordinadora Ejecutiva

Nombre del Grupo	Función y responsabilidades	Nombre real del personal responsable
Grupo de Referencia	Incluye a los beneficiarios primarios y secundarios, contrapartes y partes interesadas del proyecto que aportan la información necesaria al equipo evaluador y a la revisión del informe preliminar como garantía de calidad.	<p>Mujeres sobrevivientes de violencia que acuden a los CAIMUS.</p> <p>Defensoras de derechos humanos.</p> <p>Integrantes de CONAPREVI</p> <p>Mildred García, Directora de Cartera del Fondo Fiduciario de la ONU</p>
Grupo Asesor	Debe incluir un punto focal de la Oficina Regional de ONU Mujeres y la Directora de Cartera del Fondo Fiduciario de la ONU para que revisen y hagan comentarios al Pliego y el informe preliminares como garantía de calidad y brindar apoyo técnico de ser necesario.	<p>Érica Díaz, Coordinadora del Área de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, de ONU Mujeres Guatemala</p> <p>Daniele Elizaire, Monitoreo y Evaluación, Fondo Fiduciario de la ONU</p>

10. Presupuesto

Se solicita al equipo evaluador presente propuesta económica viable para hacer esta evaluación.

11. Las personas interesadas en la postulación deberán enviar:

1. Carta de interés
2. Propuesta económica
3. CV con documentación de soporte profesional y relacionado al régimen fiscal.

Ampliación de fecha límite para recepción de documentos es 09 de enero 2019,



personas interesadas deberán enviar la información a los siguientes correos electrónicos: ggm@ggm.org.gt y asistencia.coordinacionggm@gmail.com o entregarlo a la dirección física 2 calle 8-28 zona 1, Edificio Los Cedros 3er. Nivel.